869362
c.1

APUNTES BIOGRAFICOS.

SANTIAGO DE CHILE, 2 de mayo de 1866.

Lacónicamente expondré los principales hechos de mi vida siguiendo el orden cronológico, el cual solo sufrirá excepción en aquellos casos en que sea necesario enlazar los hechos de una misma especie verificados en distintos años.

Pero comenzaré estos apuntes diciendo algo acerca de mi filiación.

Don Agustín Briseño y doña Josefa Gallardo engendraron a don Felipe Briseño; don José Miguel de la Torre y doña María Rosa Arébalo Briseño engendraron a doña María Rosa de la Torre. Don Juan Manuel Ruiz de Calderón Villegas y doña Josefa de Bustamante Rueda engendraron a don Pedro Ruiz Calderón; don Pedro Luis Castro y doña María Candelaria Cortés engendraron a doña Ursula Castro.

Don Felipe Briseño y doña María Rosa de la Torre engendraron a don Cayetano Briseño y de la Torre; don Pedro Ruiz Calderón y Bustamante Rueda, y doña Ursula Castro y Cortés engendraron a doña Francisca de Borja Ruiz Calderón y Castro.

Don Cayetano Briseño y de la Torre, y doña Francisca de Borja Ruiz Calderón y Castro me engendraron a mí, Ramón Saturnino Briseño y Ruiz-Calderón.

Por consiguiente,

Mis bisabuelos fueron:

Los paternos: D. Agustín Briseño y doña Josefa Gallardo; D. José Miguel de la Torre y doña María Rosa Arébalo Briseño. Los maternos: D. Juan Manuel Ruiz de Calderón Villegas y doña Josefa de Bustamante Rueda; D. Pedro Luis Castro y doña María Candelaria Cortés.

Mis abuelos fueron:

Los paternos: D. Felipe Briseño y doña María Rosa de

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU - CRUZ

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU – CRUZ

la Torre. Los maternos: D. Pedro Ruiz-Calderón y Bustamante Rueda, y doña Ursula Castro y Cortés.

Mis padres fueron:

D. Cayetano Briseño y de la Torre, y doña Francisca de Borja Ruiz-Calderón y Castro: ambas personas distinguidas en la sociedad, no sólo por su linaje, sino también por sus cualidades personales que valen más que aquél, pues, si bien fueron pobres en bienes de fortuna, eran ricas en otra especie de bienes, las virtudes morales, tales como una honradez a toda prueba, la probidad en todas sus relaciones, la gratitud, la amistad sincera, la caridad para con el prójimo, y la piedad para con Dios.

Mi padre nació el 7 de agosto de 1758 y murió el 26 de junio de 1832, a los 74 años de edad; mi madre nació el 9 de octubre de 1791 y murió el 25 de diciembre de 1834, a los 43 años. De lo que resulta que el primero tuvo 31 años más de vida que la segunda, sin embargo de que falleció dos años antes que ella. Cuando aquél falleció quedé de 18 años, y cuando ésta de 20.

Mi padre era viudo y sin sucesión de la señora doña María Astorga (a) cuando contrajo matrimonio con mi madre, el 31 de enero de 1808. De este enlace, verificado por él a la edad de 30 años y por ella a la de 17, tuvieron cinco hijos, por este orden: Pedro, Mateo, Carmén, Ramón Saturnino, y José Laureano que fue el último, el cual nació el 4 de julio de 1821, y es el actual juez letrado de Quillota. Los tres primeros murieron en la infancia, y el penúltimo soy yo.

Años 1814 a 1825, esto es, desde que nací hasta que terminé el

---

a) María Astorga y Lara. Sus padres fueron D. José Astorga y doña Petronila Lara y Aguilar.

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU - CRUZ

aprendizaje de la escuela.

Nací en esta ciudad el viernes 11 de febrero de 1814. (Véase mi Fe de Bautismo que, en copia certificada, corre entre mis títulos de abogado, a f. 9 de este libro).

Fui alimentado a los pechos de mi propia madre. Es probable que, por esta causa, haya sido sano y robusto, pues no recuerdo haber padecido más enfermedad grave que un chavalongo, en la niñez, cuando uno cuida tan poco de sí mismo.

A la edad de poco más de cuatro años comencé a aprender a leer por la Cartilla y a rezar la Doctrina cristiana; y en ambos ramos mi primer maestro fue mi misma madre, quien, sin salir del hogar doméstico, me desasnó, como entonces se decía, hasta que estuve en estado de pasar al Caton, lo cual se verificó el 14 de diciembre de 1819, según aparece escrito en el texto que conservo, impreso en Buenos Aires por la Imprenta de Gandarillas y socios. En 1821 había llegado la época de que aprendiera a escribir, contar, etc., y con este fin pasé a la escuela del maestro Barahona, en la Cañada abajo, contigua al colegio de los PP. agustinos. Solo estuve allí como un año, porque mis padres se vieron en la necesidad de mudar de casa y de barrio; y, habiendo conseguido arrendar una, cerca de San Francisco, me colocaron en la escuela de estos padres, en la cual tuve sucesivamente por maestros a Fr. Silverio Ahumada y a Fr. Bernardo Venegas, que tenían una excelente letra española. Permanecí en esta escuela durante los años 1823 y 24, y hasta los diez de mi edad, en que ya me hallaba en estado de adquirir la instrucción secundaria.

Relativamente a esta primera época de mi vida, nada más de particular tengo que anotar, que el más pronunciado, entre mis inocentes juegos infantiles, consistía en formar al-

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU - CRUZ

tar y sacar procesiones de santos dentro de mi misma casa; que para ello no me asociaba con ningún niño de fuera, sino únicamente con un chinito sirviente; y que, por esta inclinación mía a cosas de iglesia, creyeran mis padres que con el tiempo había de ser un buen sacerdote. Los indicios, según ellos, eran bien probables para que resultase lo que pensaban, pues, además era yo de carácter dócil, juicioso, muy amante a mis padres, sumiso a sus consejos, obediente a sus órdenes y fiel observante de mis deberes en toda lína, de tal manera que jamás me hice acreedor a reconvenciones graves ni castigos serios.

1825 a 1839.

La primera de las cifras que preceden incida el año en que principié a recibir la instrucción segundaria y profesional, y la segunda el en que terminé mi carrera de estudiante con la recepción de abogado.

1825-El 20 de julio entré al Instituto Nacional en calidad de externo (manteistas se llamaba entonces a los externos), y comencé a estudiar la gramática latina de Nebrija bajo la dirección de D. Eusebio Sepúlveda, mi padrino de confirmación, y entonces profesor de latinidad en la clase de minoristas. Estaba en los 11 años de mi edad, y era Rector del Instituto el presbítero D. Manuel Fruto Rodríguez, a quien sucedió el ingeniero francés D. Luis Antonio Lozier, poco después.

1827-Dividida la clase de minoristas entre Sepúlveda y D. Pedro Fernández Garfias, seguí estudiando el latín con éste por la gramática de Ordinaire. Desde aquí data mi íntima amistad con Antonio García Reyes, con el cual, desde entonces, fuimos no sólo condiscípulos muy amigos, sino también seminaristas, sirviendo como tales a la Catedral y estudiando las ciencias sagradas. Algún tiempo después sucedió D. Gregorio Echagüe a Fernández

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU - CRUZ

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU - CRUZ

Garfias en la clase de latín, y en el Rectorado a Lozier el presbítero D. Juan Francisco Meneses.

1829-El 20 de marzo me convertí, de externo o manteista, en interno o colegial seminerista del mismo establecimiento, pues el Seminario conciliar formaba entonces con el Instituto un solo colegio; y como tal quedé, como los demás semineristas, con la obligación de servir a la Catedral, turnándonos por semanas. Esto duró hasta el año de 1834, en que el Seminario fue separado del Instituto, pero en el cual quedé siempre de interno, por haber obtenido una beca de Gobierno, hasta principios de 1837, en que, por motivos políticos, se cerró el Instituto. Mas con esta clausura coincidió la terminación de mis estudios de colegio y el paso a la práctica forense en una Academia de este nombre.

Juntamente con entrar a estudiar la Filosofía con D. Ventura Marín fue mi entrada de seminarista el citado 20 de marzo de 29 en una beca que mi padre hacía diligencias por conseguir desde el año de 27 y que al fin obtuvo en 1829. Y no solo hizo esta adquisición, sino también la de un protector que para conmigo hiciera las veces de un verdadero padre. Tal fue su antiguo amigo don Rafael Hevia, quien me protegió decididamente con ropa, libros, etc., desde que entré de interno al Instituto hasta que concluí allí mis estudios y pude ganar algo por mí mismo, que fue cuando entré de profesor de Filosofía al colegio del presbítero Romo, en 1837, como se verá más adelante. Desde esta última fecha principié también, a mi turno, a prestar a mi desvalido hermano Pepe los mismos auxilios que Hevia me había prestado a mí. Desde fines del año de 1834 habíamos quedado dos hermanos solos sin padres, y éstos ninguna herencia habían podido dejarnos.

Veamos ahora el plan que seguí en mis estudios hasta

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU – CRUZ

recibirme de abogado.

1825 y 26- Latín por la gramática de Nebrija, con Sepúlveda.

1827 y 28- Latín por Nebrija y Ordinaire, con Fernández Garfias y Echagüe. Obtuve por premio de distinción un Catecismo de Moral por Villanueva, que conservo y que lleva esta inscripción: "Premio a la aplicación de D. Ramón Briseño. - Meneses-Fernández, catedrático".

1829-Filosofía, con Marín y por manuscritos que él mismo nos dictaba. Este primer año comprendió la Ideología propiamente dicha, la Gramática general y filosofía del lenguaje, la Lógica y la Historia de la Filosofía.

Geografía y Cosmografía, con Silva, por el texto de Mora y por dictado.

1830-Filosofía (cuyo 2° año comprendió la Metafísica, un repaso de la Lógica, la Moral y su historia), con el mismo Marín y según su dictado, el cual se imprimió en pequeño antes de la obra grande.

Francés, con Fernández Garfias por un texto que al efecto compuso e imprimió.

1831-Teología expositiva (cuyo primer año comprendió el Tractatus de religione, el de Locis theologicis, el de Patribus, etc.), con Carrasco, por el Cursus Lugduni para la lección, y por las obras de Santo Tomás, Biluart, Melchor Cano etc. para la explicación.

Francés con D. Estanislao Marín por el Nuevo Chantreau, y con Beauchemin por su propia gramática.

1832-Filosofía dogmática (Tractatus de sacramentis ingenere et in specie etc., etc.), con i por id.

Historia eclesiástica, con D. V. Marín por el compendio manuscrito del P. Silva Fr. Tadeo para la lección, y por la obra de Ducreux para la explicación.

Liturgia, con el presbítero Torres y por su dictado.

Otuve distinción en Teología, con García Reyes, según

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU - CRUZ

puede verse en el Araucano de octubre de este año, número 109.

1833-Literatura (en cuyo primer año me tocó componer varias Cartas y dos Discursos cuyos temas fueron: 1° "Los Gobiernos son estables cuando los ciudadanos obedecen a los magistrados, y éstos a las leyes"; 2° "La sabiduría divina resplancede en la desigual distribución de las riquezas"), con Marín, por el compendio de Blaix hecho por ..... y Salas, pero leyendo su obra grande en 4 tomos y otras.

Legislación universal, con Vial, por un texto manuscrito de Bello. Me distinguí como muy bueno en este ramo, según aparece del Araucano de Enero de 34, N° 173.

Física experimental, con Gorbea, por su dictado según la obra de Biot.

1834-Literatura (en cuyo 2° año me tocó componer estos cuatro Discursos: 1° "Defensa del vizconde de Horte, gobernador de Bayona, acusado de no haber cumplido la orden del rey de Francia Carlos IX, en que se le prevenía que asesinara a los calvinistas"; 2° "Acusación de los tribunos Licinio y Sextio, por haber propuesto la ley en virtud de la cual se permite sacar de la clase de los plebeyos uno de los dos Cónsules romanos que hastaentonces sólo se habían sacado de la clase de los patricios"; 3° "Elogio histórico del General D. José de San Martín"; y 4° "Paralelo entre Bolivar y San Martín". He aquí el juicio del profesor acerca de los dos primeros. Son palabras textuales de D. Ventura: "Señor, todo este discurso está bueno. "Solo había notado al principio que ". había descuidado mucho "al vizconde, y estuve por advertírselo; pero luego vi que tam- "bién lo tomaba en consideración. Por lo demás no hay que ha- "blar: la introducción es valiente, el discurso en general es- "tá ordenado, es claro y guarda unidad; la narración que se "hace en él viene muy bien y al caso; en suma, señor, si con-

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU - CRUZ

"tinuamos así tendremos oradores". Y efectivamente, habiéndolo leído con atención, nada le corrigió, pareciéndole siempre lo mejor el exordio. Casi se expresó en los mismos términos respecto al segundo. "Su discurso, me dijo, está muy bueno; solo "con el ligero defecto de haber puesto V. muy fuerte la objeción de la parte contraria, pues hemos de estar en que V. lle- "va la peor causa, por cuya razón no debe darse tanto valor a "los motivos del contrario. Por lo demás, repito, está bueno: "tiene forma de discurso, y le aseguro que saldrá V. orador "si prosigue trabajando con el mismo empeño que hasta aquí".) Seguí este curso con el mismo Sr. Marín, teniendo por texto en este año a Blaix, Caponani y Hermosilla para las lecciones, y para las explicaciones el mutuo análisis de nuestros propios trabajos, y además la lectura en la misma clase de las más hermosas y valientes oraciones de Demóstenes y Esquines, de Flechier, de Tomás, etc., las comedias de Moliere, una de Jovellanos, y algunas otras piezas escogidas de autores clásicos españoles, tanto en prosa como en verso.

Derecho de gentes, con Vial por el texto de Bello. Distinguíme en ambas clases y obtuve algunos votos para la medalla de benemérito, según aparece del Araucano del 23 de enero de 1825, N° 228.

Derecho natural, con Montt por el texto de Mora.

El 12 de septiembre de este año dejé de ser seminarista por haberobtenido, a influjo de mi protector, una beca de Gobierno. El informe que a éste pasó el Rector D. Blas Reyes acerca de mi conducta hasta ese entonces, es como sigue: "Excmo. "Sr. El Rector del Instituto Nacional informando en esta soli- "citud dice: que el suplicante ha permanecido en el estableci- "miento en clase de seminerista por espacio de seis años, en "cuyo tiempo ha absuelto con notable aprovechamiento los cursos "de la carrera eclesiástica prefijados por el plan de estudios;

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU – CRUZ

"que actualmente se halla siguiendo la jurisprudencia, y para "poder concluirla solicita de V.E. una beca de gracia. El Rec- "tor/lo cree muy acreedor a la consideración del Gobierno, no tanto por las particulares circunstancias de familia que expresa " en su escrito, (lo que expresaba era que mi escasa suerte no me permitía adquirir la instrucción que deseaba, pues no contaba más que con una madre indigente y los auxilios de un amigo de mi finado padre), cuanto por haberse distinguido este jo- "ven en el establecimiento por su conducta irreprensible y por "una singular aplicación. Instituto Nacional, mayo 20 de 1834. "Blas de Reyes".

Después conseguí para mi hermano Pepe la beca que Santiago Urzúa dejó en el Seminario; pero alcanzó a gozarla poco tiempo.

1835-Derecho romano, con Montt. Este primer año comprendió su historia por un extracto hecho por Mora, y los dos primeros libros por la Instituta de Justiniano y unos extractos hechos por Bello, que todavía están en uso. Me distinguí en este ramo, según aparece del Araucano del 8 de enero de 36, N° 279. Economía política, con Vial, por la obra de Say; la estudié poco tiempo.

Para conseguir asueto por razón de las fiestas cívicas del 18 de Septiembre, trabajaron algunos de mis condiscípulos varios oficios de felicitación al Presidente de la República, como era de costumbre hacerlo. Pero ninguno, como el que yo hice, llenó el gusto de todos: se le llevó al Presidente, y nos concedió cuatro días. Dice como sigue: "Excmo. Sr. Sería ahogar ciegamente los sentimientos que la misma naturaléza ha grabado y que conservamos indelebles en nuestros corazones, constituirnos reos de ingratitud para con la Patria, y desconocer en fin los más augustos deberes que ella y nuestra posición nos imponen, si en el Dieciocho de Septiembre de

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU - CRUZ

1835 no entonáramos, a la par con todo el pueblo chileno, los himnos sagrados que, acercándonos a los sucesos, presentan a esa misma patria ceñida de laureles en medio del más justo de los triunfos. Sentimientos como éstos, tan nobles como naturales, no pueden menos que hallarse arraigados en lo más íntimo de nuestros pechos y de excitarse a la más leve emoción de libertad. El recuerdo del día glorioso en que, revestidos de la dignidad de hombres libres, nos presentamos por la vez primera a la faz del mundo: el de las innumerables víctimas sacrificadas en las aras de la patria: y el de los inmensos beneficios que a ellas debemos por habernos dado leyes, libertad e independencia, inflama demasiado nuestros corazones juveniles, y con tanto más ardor, cuanto que, experimentando más de cerca sus efectos benéficos, vemos en esto los más gloriosos timbres que realzan y coronanla grande obra de nuestra emancipación.

"Inflamados pues en el fuego sagrado del patriotismo al hacer memoria de nuestra política ....., los alumnos del Instituto Nacional no pueden menos que dirigirse a V.E. para solicitar, a nombre de esta patria querida, una corta suspensión de las tareas literarias que, gustosamente por ella y mediante vuestra protección, siguen hasta ahora desempeñando con todo el celo y constancia que les son posibles. Dignaos, pues, oir sus ardientes votos por la prosperidad del país y de vuestro gobierno, y aceptad la tierna efusión de gratitud con que os saludan en este gran día. Los alumnos internos del I.N.".

1836-<u>Derecho Romano</u> (los dos últimos libros) y todo el <u>Derecho español</u>, este último por la obra de D. Juan Sala, con el mismo Montt. - En ambos ramos fui uno de los dos candidatos para la

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU - CRUZ

medalla de benemérito, que solo por un voto no obtuve.

Derecho canónico, con Carrasco, por las Instituciones de D. Juan Deboti. - Obtuve distinción del primer lugar, según aparece del Araucano del 30 de diciembre de id., Nº 330.

Economía política, por Say, conclusión con Cousiño; con el cual hice también un repaso general del Latin por Bello, con traducción de los clásicos.

El 20 de diciembre de este año, a los 22 de mi edad, había rendido todos mis exámenes y concluído por consiguiente los estudios de Colegio, en el cual funcioné dos veces, en calidad de suplente, como Inspector de internos y como Profesor de Filosofía, ganando por lo primero unos ocho pesos, y consiguiendo por lo segundo que mi maestro Marín me obsequiase su obra en dos tomos, que conservo. Tales fueron mis primeras adquisiciones materiales, que tuve el sentimiento de no alcanzar a compartir con mis padres, pues habían fallecido poco tiempo ha.

Durante mis 11 años de colegio fui lo que debe llamarse un buen estudiante, no tanto por la capacidad (que nunca ha pasado de regular), cuanto por mi amor y contracción al estudio, en que, a pesar de muchas dificultades, logré hacer progresos y distinguirme entre mis condiscípulos; por la fiel observancia de toda mis obligaciones religiosas, morales e intelectuales; por el respeto y obediencia a mis superiores; por la benevolencia para con mis iguales, con quienes nunca tuve pleitos ni rencillas; y en fin, hasta por la economía y austeridad en mis costumbres. Todo mi anhelo estuvo siempre concentrado en instruirme lo mejor posible y en ser bueno para con los demás; y para esto practicaba constantemente los ejercicios de piedad y religión, leía obras serias, y nunca novelas ni poesías, ni me entretenía en tertulias, como lo

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU - CRUZ

hacían por lo común los jóvenes de quienes estaba rodeado como condiscípulos o concolegas. Así es como puede comprenderse que, sin embargo de hallarme en la edad de las ilusiones, mirase con indiferencia las niñas, los paseos, las remoliendas, los bailes, el teatro, y todo ese tren de cosas que embelesaban a mis compañeros. Ellos me llamaban el juez, como queriéndo de esta manera expresar el respeto que les merecíayo por mi modo de pensar, mi carácter y mis costumbres.

1837-Con la terminación de mis estudios a fines del año anterior coincidió, como antes he dicho, la clausura del Instituto por causas políticas; y como desde algún tiempo atrás habíamos, Pepe y yo, quedado huérfanos de padre y madre, me era indispensable buscar dónde vivir y como ganar alguna cosa para proseguir, sin importunar por más tiempo a mi generoso protector, el estudio de la práctica forense, vestirme mejor puesto que tenía que salir de casa continuamente, y auxiliar también a mi pobre hermano en su carrera de estudios. A este fin me valí del mismo que había sido mi protector durante ocho años, para que me consiguiera una plaza de oficial auxiliar en el Ministerio del Interior, lo cual casi llegó a tener efecto si en esos mismos días (6 de junio) no ocurre el horroroso asesinato perpetrado por los sublevados de Quillota en lapersona del Ministro D. Diego Portales, con quien ya me había visto en el susodicho Ministerio por llamado suyo. Pero como la Providencia vela por los necesitados, sucede entonces que, a consecuencia de haber el Sr. Marín renunciado su clase de Filosofía del Instituto, se piensa en darla a oposición, y a mi me entran deseos de oponerme estimulado por el mismo Sr. Marín, y me pongo a estudiar la ciencia con empeño. Me hallaba embebido en esto, cuando inopinadamente se me presenta un medio mucho más expedito y completo de conseguir mi intento.

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU - CRUZ

En el Colegio del presbítero D. Juan de Dios Romo se necesitaba abrir una clase de Filosofía moderna; y como llegara a noticia de dicho presbítero (por conducto de mi buen amigo y entonces concolega D. José Victorino Lastarria) que yo estaba dedicado al estudio de esta ciencia para oponerme próximamente a la clase de la misma en el Instituto, me llamó a una conferencia, en la cual convinimos que él me daría la casa, la comida y un honorario de $ 25 mensuales con tal de que, abandonando la idea de oponerme a la clase de Filosofía del Instituto, enseñase desde luego esta ciencia en su establecimiento. Así lo hice en efecto, véndome a vivir allí en unas mismas piezas con el citado Lastarria, quien, por una compensación igual a la mía, había contratado para sí las clases de Legislación universal y de Derecho de gentes. Abrí lamía, para enseñar por la obra del Sr. Marín, el 13 de febrero, con la mayor solemnidad, pronunciando en el salón principal del establecimiento, y ante un numeroso concurso de padres de familias y amigos, un discurso inaugural, que aun conservo, en el cual me propuse probar la alta importancia de la Filosofía moderna, y la falsa ruta que, para llegar a la investigación de la verdad, habían tomado los peripatéticos empleando el estéril y rutinerò método del escolasticismo. De todos los concurrentes recibí muchos parabienes, y con especialidad del presbítero Romo, que quedó muy complacido de la prueba de competencia que le daba el nuevo profesor. Tal fue, puede decirse, el bautismo de mi profesorado, en cuya carrera continúó todavía, aunque algo gastado, hasta que Dios disponga otra cosa. De entonces acá he enseñado, simultánea o sucesivamente, estos diversos ramos: Filosofía, Derecho Natural y de Gentes, Legislación Universal, Derecho Romano y Español, Derecho Canónico, Literatura, teoría especial de lo sublime y

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU - CRUZ

de lo bello, Historia Sagrada, Geografía Física y Descriptiva, Derecho Constitucional chileno y la Métrica castellana; siendo, por supuesto, el principal de ellos la Filosofía, en la cual he solido comprender todas estas partes: Metafísica, Ontología, Psicología, Ideología, Gramática General, Lógica, Teodicea, Estética y Etica o Moral, fuera del Derecho Natural. Los textos de que me he servido para la enseñanza son: en Filosofía, Marín, Mora, Jeruzez, y mi Curso que ya lleva dos ediciones; en Derecho Natural, Burlamagui, Mora, y mi Curso; en Legislación Universal, los extractos de Bello por donde yo mismo estudié; en Derecho de Gentes, la obra de Bello; en Derecho Romano, extractos de Bello, las Recitaciones y los Elementos de Heineccio; en Derecho Español, las obras de Sala y de Alvarez; en Derecho Canónico, Deboti, Cavalario y apéndices de extractos que he hecho al efecto de obras clásicas; en Derecho Constitucional Chileno, la Constitución de 33; en Literatura, Blair y Hermosilla; en Historia Sagrada, el Catecismo de Fleury; en Geografía, Letronne y Lastarria; en Cosmografía, catecismo para el uso de los globos, y manuscritos hechos por mí; y en Métrica castellana, la obra de Bello. Los lugares en donde he dado mis lecciones son: el Colegio de Romo, el de los señores Zapata, el de los SS. Narvaez y Ortiz, el de Minvielle, mi propia casa, y el Instituto Nacional en ambas secciones, la preparatoria, y la superior llamada Delegación universitaria. Así es que a la sazón cuento, no sólo por cientos, sino por miles a mis discípulos de distintos tiempos y lugares, teniendo la satisfacción de que todos ellos, con raras excepciones, hayan sido aprobados en sus respectivos exámenes.

Volviendo a lo del Colegio de Romo, fue tal el cariño que me cobró este buen presbítero, que muy luego me dio a conocer a todos los miembros de su familia y amigos; que me con-

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU - CRUZ

vidaba de ordinario a comer en su casa o donde su hermano Fr. Luciano; que a los pocos meses de haber principiado mi clase de Filosofía, me dio espontaneamente otra por separado de Derecho Natural, pagándome un sobresueldo de doce y medio pesos mensuales; y en fin, que el 14 de julio me nombró su Vice-Director del Colegio con facultades omnímodas, cuyo empleo me vi en la precisión de renunciar el 8 de noviembre de id., porque no sólo me quitaba tiempo, sino muy principalmente la tranquilidad de espíritu necesaria para continuar mis estudios.

Lo que iba ganando me servía tanto para satisfacer con la mayor economía mis propias necesidades, como para atender a las de mi hermano Pepe, auxiliándole con ropa, libros y otros gastos indispensables. Lo que me sobraba, después de esto, lo destinaba a la compra de libros útiles para mi profesión y la abogacía. A esta fecha tiene pues su origen la biblioteca que actualmente poseo, la cual ha ido incrementando paulatinamente (comprando aquí mismo las obras una a una, sin hacer encargo alguno al extranjero) hasta hallarse en el estado de contar, como cuenta, con más de 3.000 volúmenes, que ya importarán, según mi cálculo, unos seis mil pesos. Actualmente me ocupo en formar un catálogo arreglado al arte bibliográfico, con indicación, además, del precio de los libros. Cuando esté concluído, se sabrá a punto fijo el número de éstos y su importe. Entre tanto, el catálogo que tengo solo lo considero como provisional, por cuanto adolece de las imperfecciones de un primer ensayo.

El 12 de enero del año de que estoy hablando me recibí de bachiller en Cánones y Leyes, habiendo invertido en todo ello la cantidad de $ 33,38 centavos, según consta del apunte que conservo en un papel suelto.

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU — CRUZ

Práctica forense. Me incorporé a la Academia de este nombre el 24 de febrero, siendo Director de ella el Ministro de la Corte Suprema D. Manuel Novoa, Presidente D. Manuel Carvallo y abogado mío D. Manuel Montt. Nos servía de texto el Febrero novísimo, pero yo hice algunos extractos, para facilitar el estúdio, tanto de este autor como de algunos otros, tales como el compendio de Tapia, Figuerola, Castro, Gomez, Negro, etc., añadiendo algo de las Ordenanzas de Minería de México y del libro 7° del Boletín de las Leyes. Encuadernados y en muy buen estado conservo estos extractos escritos de mi puño y letra.

1838-Práctica forense. Continué en la Academia, gobernada este año por D. Manuel José Aspillaga como Director, D. José Toribio Mujica como Presidente, y D. José Antonio Argomedo como Vice Presidente.

El 7 de febrero se celebró en el Colegio de Romo la solemne repartición de premios a sus alumnos, tocándome pronunciar el discurso de estilo, el cual se registra en el N° 2766 del Mercurio de Valparaíso. Trasladéme en seguida a esa ciudad y puerto, en donde permanecí unos siete días, que me parecieron bastante para conocerla por la primera vez. Desde entonces me gustó para pasar las vacaciones, y raro ha sido el año que no la he visitado por este tiempo.

El 12 de marzo volvió a abrirse el Instituto con alumnos internos, y Pepe fue uno de ellos mediante una media beca de Gobierno que le conseguí. Entró a ocuparla el 22 de abril; y desde entonces hasta el año de 1841 en que salió, pagué por esta causa a la caja del establecimiento la cantidad de $ 208, según consta de los ocho recibos que conservo.

Entre los demás ramos de Filosofía enseñé este año, en el Colegio de Romo, la teoría de lo sublime y de lo bello.

1839-Práctica forense. Continué en la Academia, bajo la presidencia de D. Manuel Montt, hasta el 27 de agosto. En ese día rendí

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU - CRUZ

allí un examen rigoroso de hora y media; y, habiendo sido interrogado, no solo por el presidente, sino también por los académicos nombrados al efecto D. Andrés Grez, D. Joaquín Vicuña y D. Antonio Lavín, fui unánimemente aprobado. Durante los días 4 y 6 de septiembre rendí el mismo examen de práctica, que duró tres horas, ante los abogados nombrados por la Iltma. Corte, D. Pedro Ovalle y Landa, D. Juan Manuel Cobo y D. José Ramón Lira, y fui también unánimemente aprobado. El 16 de id rendimos ante la Iltma. Corte el mismo examen, con más algunos puntos de derecho, D. Ambrosio Andoneigui, D. Silvestre Díaz y yo, saliendo los tres unánimemente aprobados. El 20 presté con toda solemnidad el juramento de estilo ante dicha Corte, y quedé incorporado en la matrícula de los abogados, entregándose desde luego los títulos de tal, que corren desde fojas 6 a 12 del presente libro. No obstante de haberme perdonado D. Santos Lira los derechos de relator, gasté en mi recepción 28 pesos 6 centavos.

Seguí con mi clase de Filosofía en el Colegio de Romo, en donde, además, abrí otra de Geografía el 8 de marzo de id., con una dotación para ésta de $ 10 mensuales.

El 18 de febrero había también abierto en el Colegio de los SS. Zapata una clase de Filosofía por el texto de Mora con algunas adiciones extractadas del de Marín, por un honorario de $ 20 mensuales.

A fin de ejercer desde luego los derechos de ciudadano activo con facultad de sufragar en las elecciones de los poderes públicos, me califiqué por la primera vez el 28 de noviembre. Desde entonces hasta la fecha llevo nueve calificaciones, cuyos boletos todos conservo en mi poder.

1840-Este año continué enseñando mi ciencia favorita en los Colegios de Romo y de Zapata, con más la Geografía en el primero de

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU - CRUZ

dichos Colegios, en donde se me abonó desde entonces por ambos ramos tres onzas de oro mensuales.

Además, el 7 de abril se expidió un decreto supremo por el cual se me nombraba profesor de Derecho Canónico en el Instituto Nacional por ese año escolar, con la dotación de $ 25 mensuales, con la obligación de enseñar por la obra de Cavalario. Tuve 26 discípulos, los cuales fueron todos aprobados en sus respectivos exámenes.

Embebido en la enseñanza de diversos ramos en los establecimientos que dejo mencionados, poco o ningún caso hacía de la profesión de abogado para proporcionarme pleitos que defender; así es que si tenía alguno, éste venía de suyo. A un amigo se le ofreció una corta cuestión forense que tuve que defenderle, y con este motivo me pagó una onza el 30 de abril. Tal fue la primera entrada que obtuve como abogado.

Me pareció bastante con las entradas que me proporcionaba el profesorado para casarme y sostener una familia, y con este propósito me hice retratar en un pequeño lienzo. El 20 de agosto me entregó el retrato el inglés D. Enrique Hervé, a quien pagué por este trabajo $ 25. Salió parecidísimo, según el juicio de todas las personas que tuvieron ocasión de verlo comparándolo con el original; lo obsequié a mi futura esposa, y actualmente lo tengo en la pieza principal de mi estudio.

El 18 de octubre contraje matrimonio con doña Mercedes Villarreal e Hidalgo. Lo bendijo el canónigo D. José María Concha, siendo los padrinos mi antiguo protector D. Rafael Hevia y mi suegra doña Carmen Hidalgo y Balbás, y testigos mi antiguo amigo y condiscípulo D. Antonio García Reyes y el amigo de la casa D. Agustín Prat. La velación se verificó el 4 de noviembre del mismo año, diciendo la misa el confesor de mi esposa Fr. Cayetano Madrid de la orden mercedaria, en el oratorio de D. Cipriano Pérez, quien, con su pariente doña Mercedes Espiga,

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU - CRUZ

fueron los padrinos de este acto. En consecuencia, yo me casé a la edad de 26 años, y ella a la de 19, habiendo así a favor de la última una diferencia de siete años. Gasté en el casamiento 27 pesos 50 centavos. Nuestros retratos al pastel, quese hallan en la pieza que nos sirve de comedor, y que fueron hechos por D. Eduardo Charton el 11 de julio de 60, atestiguan que a esta fecha mi edad era de 46 años, la de Mercedes 39, y la de nuestro hijo R. Claudio 11.

Desde noviembre del año de 40 abrí un libro anotador de todas mis entradas y gastos, por insignificantes que fueran unas y otros, por el orden de meses y días. Con toda exactitud observo hasta la fecha esta utilísima costumbre.

1841-Habiendo Lastarria tomado este año bajo su dirección el Colegio de Romo, seguí en él enseñando la Filosofía diariamente, y la Geografía e Historia Sagrada tres veces por semana, conel mismo sueldo de que antes gozaba. Los alumnos de mi clase de Filosofía de los Colegios de Romo-Lastarria y de Zapata, ascendentes los primeros a 52, y los segundos a 13, dieron todos un brillante examen en el Instituto Nacional.

El 16 de febrero obtuve como abogado una segunda ganancia. Fueron tres onzas de oro sellado.

1842-Durante este año continué mi profesorado en los colegios anteriores y lo principié además en el de los señores Narvaez y Ortiz, con una dotación de $ 25 mensuales.

El 21 de febrero volví a ser nombrado profesor de Derecho Canónico en el Instituto con la misma dotación anterior, pues la práctica de entonces era abrir esta claseaño de por medio, con un nombramiento especial para el solo año que funcionaba el profesor.

Poco después fui designado (en unión con el Rector del establecimiento D. Francisco Puente, y de los profesores

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU

del mismo García Reyes y Lastarria) para componer la comisión de jueces del concurso abierto a la cátedra de Derecho Romano y patrio, cuya oposición tuvo lugar en la capilla del Instituto con un solo candidato, don Migual María Güemes, quien, por supuesto, obtuvo dicha cátedra.

En este año serví de juez compromisario haciendo unas particiones; y, por este motivo, me pagaron el 23 de noviembre la cantidad de diez y ocho onzas de oro sellado. Asentéme en la Esclavonía del Santísimo establecida en la Metropolitana.

En las vacaciones de principios de dicho año conocí por la primera vez la vasta y fértil provincia de Colchagua, con ocasión de haber ido de paseo con toda la familia de mi esposa, a la hacienda de Miraflores, perteneciente al tío político de ésta D. Feliciano Silva, en donde permanecimos durante más de un mes, muy atendidos y obsequiados.

El tiempo que me dejaban libre mis ocupaciones ordinarias de todo el año lo empleaba en algunos trabajos útiles. El primero que tomé con algún empeño fue la formación de un índice general de los periódicos oficialesel Araucano y la Gaceta de los Tribunales, en lo cual alcancé a trabajar bastante, principalmente respecto al del Araucano. Pero como el índice de cada tomo de este periódico estaba encuadernado en él, y tuve después necesidad de vender esta colección, en ella fue incluído este trabajo; y así desapareció de mi poder. Creo que me quedan sin embargo algunos manuscritos de esta especie.

Antes de concluir el año se había agotado la edición del texto de Mora que servía para estudiar el Derecho Natural, y con tal motivo hice en esta obra algunas correcciones y di de ella a luz una segunda edición con el siguiente título: "Curso de Derecho Natural por D. José Joaquín de Mora. Segunda edición, revista, corregida y aumentada por R.B." - 1 vol. de 50 págs.

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU - CRUZ

in 4°, Imprenta Liberal, Santiago, 1842. - Parte del aumento consistía en haberle agregado el programa de la ciencia. Esta edición se agotó pronto.

Tal fue el primer trabajo que di a luz por la prensa. Desde entonces acá he hecho varias otras publicaciones; y aprovecho esta oportunidad para dar desde luego, por su orden cronológico, una lista razonada de ellas. La segunda fue:

"Reglamento para el establecimiento de educación religiosa, moral y científica que dirigen en esta ciudad de Santiago los señores Romo y Briseño". - 1 vol. de 18 pág. in 4°, 1843, Mercurio, Valparaíso.

La tercera: "Curso de Filosofía moderna para el uso de los colegios hispano-americanos, y particularmente para el de los de Chile: extractado de las obras de Filosofía que gozan actualmente de más celebridad, por N. O. R. E. A". - 2 vol., de 300 y tantas pág. cada uno, in 4°, 1845-46, Mercurio, Valparaíso. - Esas misteriosas letras, quenadie atinaba a descifrar en los primeros tiempos, solo eran las finales de estas palabras: Ramón Briseño, Profesor de Filosofía. Lo hice así, no tanto por modestia, sino principalmente para que se juzgase esta obra con entera libertad y con una crítica imparcial y justa. Y en efecto, el juicio que entonces se emitió acerca de ella por la prensa fue bastante satisfactorio para el autor, y cuando ya se supo quien era éste varió mucho ese juicio. Para comprobación de esto, véase lo que dijo el sabio redactor del Araucano en los números 757, 759 y 760 de este periódico oficial, y compárese con el artículo de él mismo en su obra "opúsculos literarios y críticos por D. Andrés Bello", página 127„ en que aparece en gran manera mutilada su primera crítica por la supresión de lo dicho en los N°s 757 y 760 del referido periódico. Además de éste, habló el Mercurio de Valparaíso en su N° 5070, el Siglo en sus N°s. 265 y 268, y el Sr. Lastarria en su Discurso

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU - CRUZ

de la pág. 103 del tomo 3° de los Anales de laUniversidad.
La obra fue adoptada para la enseñanza, por acuerdo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, según se ve en el documento N° 47 del presente libro y en la pág. 59 del tomo 5° de los Anales, y de hecho también lo fue en el Instituto según aparece de la exposición de su Rector y de la del de la Universidad, las cuales se registran en las páginas 178 y 226 del mismo tomo de los Anales. Fuera de unas Nociones preliminares, comprende estas cuatro partes: Psicología, Lógica, Etica o Moral, y Derecho Natural, el cual por sí solo consta de 158 pág. in 4°. Agotado.

La cuarta: "Discurso que pronuncié en la sesión solemne de claustro pleno de la Universidad, celebrada el 8 de noviembre de 1846 para verificar mi incorporación a ella, como miembro de número de la Facultad de Filosofía y Humanidades en reemplazo del finado Sr. D. Mariano de Egaña". - 1 vol. de 36 pág. in 4°, 1846, Tribunales, Santiago. - Su tema fue: "La educación de la juventud es el primero y más poderoso elemento de la felicidad de los pueblos", habiéndolo principiado por hacer una extensa biografía de mi antecesor. Véase en el documento N° 80 de este libro los periódicos que hablaron del citado Discurso, el tomo de los Anales en que se registra, y las felicitaciones personales que merecí con motivo de mi recepción.

La quinta: "Programa del curso de Filosofía Moderna, 1° y 2° año". - 2 vol. de 49 pág. entre ambos, in 4°, 1847, Chilena, Santiago.

La sexta: "Programa de Filosofía, de la Historia de esta ciencia, y del Derecho Natural, aprobado por la Facultad de Humanidades y el Consejo de la Universidad, como oficial para la enseñanza y exámenes de estos ramos en el país". - 1 vol, in fol. de 6 pág., 1848, Tribunales, Santiago. - Su aprobación y

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU

las gracias que recibí por este trabajo constan del documento N° 48 de este libro; el programa se registra en el tomo 5° de los Anales, desde lapág. 59.

La 7a.: "Discurso pronunciado por Fr. Joaquín Ravest al recibirse de Miembro de número de la Facultad de Teología de la Universidad de Chile". - 1 vol. de 21 pág. in 4°, 1848, Sociedad, Santiago. Principia en la página 121 del tomo 5° de los Anales; lo trabajé para este amigo por encargo especial de él. Para amigos de la misma categoría he hecho otros trabajos análogos que no quiero revelar; y aun desearía que se guardara sigilo respecto al que dejo consignado, con el solo objeto de recordar lo que he hecho en este género de composiciones.

La 8a. son dos artículos que trabajé, en 1848, para la Revista de Santiago cuando la llevaba Lastarria, con el título de "Textos de enseñanza". El primero fue sobre el Derecho Natural de Heineccio, pág. 129 del tomo 1° de dicha Revista. El segundo sobre el Derecho Canónico de Cavalario y de Donoso, pág. 397 del tomo 4° de la misma.

La 9a.: "Memoria histórico-crítica del Derecho Público chileno, desde 1810 hasta nuestros días, presentada a la Universidad de Chile en la sesión solemne del 14 de octubre de 1849, en que celebró el 6° aniversario de su instalación". - 1 vol. de 516 pág. in 4°, 1849, Belin y Cía., Santiago. - La trabajé por encargo especial del Sr. Rector D. Andrés Bello, y su impresión tipográfica es quizá de lo mejor que hasta ahora se ha hecho en el país. Esta obra contiene todas las Constituciones políticas que ha tenido Chile, y por ella obtuve un voto de gracias del Consejo Universitario, como se ve por el documento N° 52. De este trabajo habló la Revista de Santiago en la pág. 357 del tomo 3° y principalmente en la 87 del tomo 4°, cuyo artículo fue reproducido por el circunspecto editor del Arau-

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU - CRUZ

cano en el número 1086 del año de 50. También hablaron los diarios que se citan en el documento N° 51. Los documentos N°s 53, 54, 55, 57 y 58 se refieren a él, y con particularidad el último que es una carta de Mr. Gay, el cual tuvo la dignación de dedicarme una planta en su Historia de Chile. Véase la pág. 292 del tomo 5° de la Botánica, y la lámina 58, fig. 2 del tomo 1° del Atlas, en que se describe y se da a conocer la referida planta.

La 10a.: "Ejercicio cotidiano, más completo y arreglado que cuantos hasta el día se han publicado con el mismo título etc." - 1 vol. de 300 y tantas pág. in 12°, París, 1849. La trabajé por especial encargo del librero Cueto; y al poquísimo tiempo de llegada al país, se agotó completamente para no volver a aparecer más, pues he practicado algunas diligencias porque se hiciera en Europa una segunda, iluminada y más completa edición, y nada he conseguido. El único ejemplar que yo tenía lo mandé al efecto corregido y con instrucciones para su reimpresión, y parece que se ha perdido.

La 11a. es otro devocionario que compuse por encargo de la V. O. F. Mercedaria, como miembro de esta corporación y antes de que yo la rigiera como Ministro de ella. Intitúlase "Manual del tercero mercedario en Chile etc." - 1 vol. de 542 pág. in 8°, 1852, Belin y Cía., Santiago. - Mereció este librito la aprobación del Provincial de la orden en vista de los excelentes informes que le pasaron los ilustrados reverendos Ovalle y Romo, y la aprobación también del Sr. Obispo de La Serena. El Arzobispo de Santiago no se consiguió que otorgase la suya por escrúpulos en que lo metió el P. Aracena de la recolección dominicana, a consecuencia de su informe en que puso en duda la autenticidad de la mayor parte de las indulgencias concedidas a los terceros de la Merced.

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU - CRUZ

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU — CRUZ

La 12a.: "El señor de Mayo, o sea, Memoria documentada del espantoso terremoto que asoló a la ciudad de Santiago de Chile el lunes 13 de mayo de 1647 etc." - 1 vol. de 70 pág. in 18°, 1852, Belin y Cía., Santiago.

La 13a.: "Discurso pronunciado por el profesor de Filosofía y Derecho Natural del Instituto, con motivo de la solemne repartición de premios verificada en este establecimiento el 24 de septiembre de 1853". - 1 vol. de 9 pág. in fol., a dos columnas, 1853, Belin y Cía., Santiago. - También se registra en la página 294 del tomo 10 de los Anales.

La 14a.: "Filosofía. Apuntes para un texto elemental de esta ciencia". Son cinco artículos que, en forma de párrafos, publiqué en el periódico literario que llevaba en 1853 Barros Arana con el título de El Museo. Véanse las páginas 264, 280, 311 y 324.

La 15a.: "Novena al glorioso S. Isidro labrador, especial abogado en tiempo de sequedad y pestes: compuesta por don R. B., impresa a costa del canónigo honorario de La Serena D. José del Carmen Contador, e indulgenciada por el Sr. Obispo de aquella diócesis". - 1 vol. de 49 pág. in 18°, 1854, Belin y Cía., Santiago. - Fue un trabajo encargado por el citado Contador a influjo de mi amigo D. Marcelo Antonio Riveros.

La 16a.: "Curso de Filosofía moderna. Segunda edición considerablemente corregida y mejorada por el autor". - 1 vol. de 344 pág. in 4°, 1854, Belin y Cía., Santiago. - A pesar de la expresión segunda edición, esta obra es en realidad un nuevo texto para la enseñanza de la Filosofía en un solo año, bastante distinto del primero que servía para un curso bienal, el cual se halla ahora radicalmente reformado según lo hace notar la comisión encargada de examinarlo, en su informe, corriente

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU - CRUZ

desde la página 251 del tomo 16 de los Anales. En consecuencia, fue aprobado, para la enseñanza en los colegios nacionales, por la Facultad de Filosofía y el Consejo universitario, según consta del documento N° 49, y segúntambién puede verse en la página 487 del tomo 12 y en la 253 del tomo 16 de los referidos Anales. Como resultado de la adopción de uno y otro texto merecí que, por decreto supremo del 29 de noviembre de 1856, se me mandaran abonar cuatro años de servicios para los efectos de los premios y de la jubilación del artículo 12 del decreto del 14 de enero de 1849, como profesor del Instituto Nacional. Además de estos, por orden suprema del 20 de febrero de 1865 se mandó adoptar en todos los liceos provinciales, según aparece de la pág. 261 del tomo 26 de los Anales.

La 17a.: "Curso de Derecho Natural. Segunda edición corregida y mejorada por el autor". - 1 vol. de 128 pág. in 4°, 1856, Mercurio, Valparaíso. - Esta segunda edición es referente a la primera que de este ramo hice en el curso completo de Filosofía publicado en 1845 y 46, y que ahora se enseña por separado en la Delegación universitaria. El informe sobre este texto, transmitido a la Facultad de Leyes, y que se registra en la página 254 del tomo 16 de los Anales, se refiere, no a esta segunda edición corregida y mejorada, sino a la primera del curso completo.

La 18a.: "Indice general de los Anales de la Universidad de Chile, dispuesto por rigoroso orden alfabético de materias y apellidos y comprensivo de 13 años, esto es, desde 1843 inclusive hasta 1855 también inclusive: compuesto, a virtud de comisión especial del Consejo universitario, por D. Ramón Briseño". - 1 vol. de 131 pág. in 4°, 1856, Sociedad, Santiago.

La 19a. consiste en el trabajo que empleé para ayudar a mi amigo el presbítero Barceló en el arreglo y aumento

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU - CRUZ

de la siguiente obrita: "Catecismo popular sobre el Protestantismo y la Iglesia Católica, por el P. Perrone. Edición chilena, arreglada a las circunstancias de la América española, aumentada con el Catecismo sinodal de la Arquidiócesis de Santiago, aprobado por el Consejo universitario para texto de lectura en las escuelas, y hecha (a virtud de expresa recomendación de todo el Episcopado chileno, e indulgenciada por éste) por dos católicos J.A.B. y R.B." - 1 vol. de 267 pág. in 8°, 1858, Mercurio, Valparaíso. - A ella se refieren los documentos de los números 71 a 75 de este libro.

La 20a. fue un "informe sobre el texto de Filosofía del barón Galluppi", que se registra desde la página 246 del tomo 16 de los Anales.

La 21a. consiste en la redacción de dos series de actas de sesiones de la Facultad de Humanidades, muy importantes por la materia. La primera serie versa sobre un "Nuevo plan de estudios de Humanidades para el Instituto y los Liceos", en 1 vol. de 18 pág. in fol. a dos columnas, 1858, País, Santiago, y también se registra desde la página 93 bis del tomo 15 de los Anales. La segunda, sobre "si se suprimía o no el estudio forzoso del latín en los Colegios del Estado", cuyas actas pueden verse en los referidos Anales, tomo 27, página 35. Añadiles algunas notas ilustrativas que me merecieron una acusación a la Facultad por D. G. Matta.

La 22a.: "Efemérides o fastos chilenos, esto es, libro en que están señalados por meses, días y años los más notables acontecimientos de la vida civil, política, religiosa, literaria, científica, etc., de Chile, compuesto por don R.B." - 1 vol. de 77 pág. in 4°, 1861, Mercurio, Valparaíso. - Me pidieron que contribuyera con algún trabajo para el periódico literario Revista del Pacífico, y allí fue saliendo éste en forma de

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU - CRUZ

artículos desde el tomo 4°.

La 23a.: "Filosofía. Consideraciones sobre el panteismo, su refutación, y por consiguiente de los sistemas de Spinoza y Hegel". - Supe que en el Círculo de las letras que tenía lugar en casa de Lastarria, se habían sostenido estos sistemas, y con el propósito de combatirlos presenté allí mismo este artículo y posteriormente en la Facultad de Humanidades. Corre desde la página 459 del tomo 17 de los Anales.

La 24a.: "Estadística bibliográfica de la literatura chilena. Obra compuesta, en virtud de encargo especial del Consejo de la Universidad de Chile, por el Miembro de la misma en la Facultad de Filosofía y Humanidades D. R. B." - 1 vol. de 559 pág. in fol., 1862, Chilena, Santiago. - Los documentos 67 y 68 se refieren a esta obra, en el primer de los cuales puse una nota para indicar los periódicos que han hablado de ella. También habló el Secretario accidental de la Universidad en su Memoria de octubre de 1861, como puede verse en la página 514 del tomo 19 de los Anales.

La 25a.: "El niño instruído en religión, moral y urbanidad. Precioso librito, destinado a la lectura de los niños en las escuelas y en las bibliotecas populares, aprobado para este objeto por la autoridad eclesiástica y la Universidad de Chile etc." - 1 vol. de 143 pág. in 8°, 1863, Chilena, Santiago. - A mi antiguo amigo D. Manuel Zapata le ayudé a arreglar y publicar este librito, y por eso aparece en él la dedicatoria que está al principio y que se dignó dirigirme.

La 26a.: "Estatutos de la Universidad de Chile. Proyecto de compilación de todas las disposiciones vigentes sobre la Universidad, contenidas en su ley orgánica, en los reglamentos, decretos y órdenes supremas relativas a este cuerpo y a la instrucción pública en general, en los acuerdos del Consejo y

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU - CRUZ

de las Facultades, y en los usos y prácticas legítimamente introducidos; con indicaciones fundadas en el espíritu más racional de estas mismas disposiciones para llenar sus vacíos. Obra compuesta, a indicación del Sr. Ministro de Instrucción Pública y en virtud de comisión especial del Consejo de la Universidad de Chile, por el Secretario de la Facultad de Humanidades de la misma Universidad, don R. B." - 1 vol. de 288 pág. in 4° mayor, 1864, Nacional, Santiago. - Cuan largo es este título, así fue el trabajo que la obra me costó; a ella se refieren los documentos 69 y 70.

La 27a.: "Curso de Filosofía moderna. Tomo 2°, que comprende la Historia y el Derecho Natural". - 1 vol. de 320 pág. in 4°, 1866, Nacional, Santiago. - La primera de las piezas de que consta este libro es un opúsculo de Mr. Esteban Ceruzez, adoptado por nuestra Universidad como texto de enseñanza en los colegios, conforme a mis indicaciones, según las cuales he mejorado considerablemente y completado la traducción castellana de la 2a. edición francesa hecha en París. La segunda, no es otra cosa que una 3a. edición de mi curso de Derecho Natural, pero tan mejorada respecto de la 2a., que casi está enteramente refundido dicho Curso. Al fin de cada una de estas dos piezas he añadido una lista de los respectivos autores que pueden consultarse para profundizar, si se quiere, estas materias; con indicación sobre las mejores ediciones y las traducciones.

Tales son los principales trabajos que hasta ahora he publicado; y por cierto que el número de los inéditos es mucho mayor, por ser de aquellos que, sobre jurisprudencia u otras materias análogas, destinados a ciertas y determinadas personas y para ocasiones especiales, están condenados a no lucir ni parecer. Siempre he escrito de mi puño y letra, sin dictar a nadie. Para conocer el tono y carácter de mi estilo pueden

BIBLIOTECA NACIONAL
ELIU - CRUZ

tomarse al àcaso algunos trozos, sea de mis cursos de Filosofía, de la introducción de mi Memoria histórico-crítica, o de dos notables discursos que he pronunciado en ocasiones solemnes, como el de la incorporación en la Universidad y el de la repartición de premios en el Instituto.

Pero sigamos el orden cronológico de los sucesos, que, a la conclusión del año de 42, había sido interrumpido por la necesidad de dar razón de lo que hasta la fecha he publicado.

1843.-A principios de este año habían cesado mis clases en los colegios de Zapata y del presbítero Narvaez: en el primero desde el 18 de febrero, porque yo iba a ser director del de Romo y había una cierta especie de incompatibilidad entre ser director de éste y profesor de aquél al mismo tiempo; y en el segundo, por su absoluta clausura.

Desde el 1° de marzo me hice, pues, cargo de la exclusiva dirección del colegio de Romo, bajo las mismas condiciones con que, durante los dos años precedentes, lo había tenido mi amigo Lastarria, consistiendo una de ellas en abonar a dicho presbítero, por solo desempeñar su clase de latín, seis onzas de oro mensuales. Me contraje a hacer una total reforma, tanto en su parte material y administrativa, como en la intelectual y moral, y dicté al efecto un reglamento adecuado a las circunstancias, habiendo de esta manera logrado al poco tiempo colocarlo bajo un pie brillante. Pero como era natural que con el método de una estricta disciplina, como la que me propuse observar en el régimen del establecimiento, me captase algunos adversarios de entre aquellos mismos alumnos que desde tiempo atrás habían vivido de internos con sujeción a vínculos algo relajados, sucedió que me vi en la precisión de expeler por díscolos e insubordinados, perturbadores del orden, a cuatro de ellos que eran los caporales. Ellos tomaron entonces la revancha, valiéndose de la Imprenta Liberal

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU CRUZ

para publicar sucesivamente en contra mía y del colegio dos panfletos en otras tantas hojas sueltas. Semejante procedimiento me hizo sufrir algo, pero, gracias a la mayoría de los jóvenes juiciosos con que contaba el establecimiento, mi pena se mitigó pronto, porque éstos espontáneamente se encargaron de contestar ambos panfletos, y lograron deshacer todas las imputaciones a la luz de la verdad y de la justicia publicando el comunicado que se registra en el Progreso del 4 de julio, número 195.

1844-Lucidísimos fueron los exámenes públicos que rindieron todos los alumnos del colegio que dirigía, como era de esperarse de mi contracción a él. En la noche del 3 de enero se verificó la solemne repartición de los premios en medio de un inmenso concurso de personas de uno y otro sexo, la cual terminó con un baile magnífico. En esa repartición hubo dos discursos, uno pronunciado por el que habla, y el otro por el alumno interno D. José Manuel Parreño. El 20 del mismo mes entramos a las vacaciones, y cerrado el colegio, ya no pensé sino en devolverlo a su antiguo director el Sr. Romo, como lo hice en efecto. Continué sin embargo como mero profesor, llevando las clases de Filosofía, Literatura, Legislación universal, Derecho de gentes y Derecho canónico, con solo el diminuto honorario de cuatro onzas mensuales a causa de la escasez de entradas.

El 19 de agosto compré en remate una casita, ubicada en la segunda cuadra de la calle Angosta, en 1.101 pesos 431/2 centavos, los cuales, unidos a $ 870,3 centavos que invertí en su refacción por espacio de cuatro meses, forman la cantidad total de $ 1.971,461/2 centavos. Me deshice de ella a los siete años de servicio, esto es, el 2 de octubre de 1851 en que la vendí a doña Juana Garrison en $ 1.800, pagando yo la escritura y ella la alcabala. De esta manera el servicio pres-

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU CRUZ

tado por la mencionada casita mientras la habitamos me costó menos de doscientos pesos.

El 8 de septiembre se instaló en Santiago una "Sociedad cristiana para socorro de pobres vergonzantes", y desde luego me incorporé a ella obligándome a contribuir con la limosna de dos pesos anuales, lo que cumplí religiosamente hasta que concluyó.

El 29 de octubre de este año obtuve de la Santa Sede una licencia para leer y retener libros prohibidos. En el mismo mes del año anterior había obtenido aquí otra del Vicario capitular D. Bernardino Bilbao. Pero como estas concesiones eran temporales, por rescripto pontificio del 29 de junio de 60 obtuve una perpetua, con asentimiento del Ordinario del 6 de junio de 62. Los documentos 30, 31 y 32 se refieren a las dos primeras: el rescripto y su registro en la curia, lo tengo en mi poder por separado.

1845-En enero salió a luz el tomo primero de mi "Curso de Filosofía Moderna", de que antes he tratado en la serie de mis escritos.

Por promoción del que servía en el Instituto la clase de Filosofía, la cual comprendía también el Derecho Natural, fui nombrado profesor de dicha clase por decreto supremo del 23 de abril, con la dotación de quinientos pesos anuales. Desde entonces enseño ambos ramos en aquel establecimiento.

Los varios ramos que durante el curso de este año enseñé en distintas partes, fueron: en el Instituto, la Psicología y la Lógica por Mr. Geruzez, y el Derecho Natural por Buslamaqui; en elColegio de "omo, las mismas partes de la Filosofía por mi texto, y además la Legislación universal por Bello, y el Derecho Romano y Patrio por id y Sala; y en mi propia casa el Derecho Canónico por Deboti.

A fines de este año, mis bienes de fortuna, fruto de asiduos trabajos y de rigorosas economías, valían como unos cuatro mil pesos. Cosa admirable si se advierte que, cuando me recibí

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU

de abogado, apenas tenía lo necesario para hacerlo, puesto que, con lo poco que entonces ganaba, debía atender, no solo a mis propias necesidades sino también a las de mi hermano Pepe, con ropa, libros y pago de su internado en el Instituto: que me casé con una niña tan pobre como yo, a quien, para su desposorio, nadie, ni su misma madre, le obsequió siquiera un par de medias; y en fin, que toda su herencia paterna, ascendente en dinero líquido a 407 pesos 60 centavos, inclusas las pequeñas dádivas de su padrino de agua y óleo, la fui recibiendo en diminutas porciones de ocho o diez pesos poco más o menos hasta el 16 de junio de 43, cuando no se consumían, como efectivamente sucedió en la mayor parte de las veces, en el arriendo a su propia madre de las dos piezas que habitamos en el primer patio de su casa de la calle de Huérfanos.

1846-El 19 de abril me asenté en la Cofradía de S. José establecida en el templo de San Francisco, y el 26 del mismo me asenté y profesé en la Tercera de la Merced, cuya Junta directiva me eligió por primera vez su Procurador de Corte el 25 de octubre.

En sesión del 4 de agosto, la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad tuvo la dignación de elegirme su Miembro de número en reemplazo del finado D. Mariano de Egaña, contra un solo voto dado a favor de mi amigo y condiscípulo D. Manuel A. Tocornal y Grez. El 8 de noviembre me recibí en claustro pleno, con la mayor solemnidad. A f. 80 se da noticia de mi discurso de incorporación.

1847-En marzo comencé a enseñar la Filosofía en el Colegio de D. Rafael Minvielle, primero con el honorario de una onza, y después con el de veinticinco pesos mensuales.

Por decreto supremo del 18 del citado mes fui nombrado, con Minvielle, revisor de los libros que se introducen al país. Véase el documento N° 99.

La "Sociedad de Agricultura y Beneficencia de Santiago"

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU — CRUZ

me nombró su socio residente, y el 13 de julio me expidió el diploma de tal. - Véanse los documentos N°s. 112 y 113.

La Junta directiva de la V. O.F. de la Merced me reeligió su Procurador de Corte.

Los menores hijos del finado general D. José Ignacio Zenteno, para las particiones de su herencia, me nombraron este año curador ad littem. Desempeñé este cargo con bastante celo y gratuitamente.

Una de las varias comisiones que, como miembro universitario, me cupo en este año desempeñar, fue el ser juez del concurso abierto a dos de las cuatro primeras clases del curso de humanidades del Instituto, en unión con su Rector Solar y con los profesores Vandel-Heyl y Lastarria.

En fin, durante este año enseñaba la Filosofía en tres partes: Instituto y colegios de Domo y Minvielle, ganando por todo mensualmente ciento un pesos y quince centavos.

1848-El 4 de abril me retiré del colegio de Minvielle porque no consintió en pagarme un honorario correspondiente a lo que me había prometido al principio, según la multitud de alumnos que a mi clase acudieron.

Como abogado obtuve varias asesorías de jueces de primera instancia en juicios de menor y mínima cuantía.

Trabajé un programa oficial, completo, para los exámenes de Filosofía, el cual fue discutido y aprobado por la Facultad de Humanidades y el Consejo universitarios. - Véanse las gracias que se me dieron por este trabajo en el documento N° 48.

El Sr. Rector de la Universidad, D. Andrés Bello, me encargó el discurso histórico para la sesión anual del año entrante.- Véase el documento N° 50.

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU - CRUZ

1849-Hasta esta fecha no había yo obtenido destino civil de alguna importancia pecuniaria o que me diera más que la mera ración de hambre del profesorado. Pero ahora varía enteramente la cosa, de una manera, se puede decir, providencial. Habiendo D. Vicente Bascuñán dejado vacante su plaza de Oficial Mayor del Ministerio del Interior, fui llamado a ocuparla por el Ministro D. José Joaquín Pérez, en virtud de espontánea recomendación que de mi le hicieron mis amigos y condiscípulos, sus colegas entonces, D. Manuel Antonio Tocornal en el Ministerio de Justicia, y D. Antonio García Reyes en el de Hacienda. La desempeñé por escpacio de cinco años, pues el decreto de mi nombramiento es de 2 de agosto y el de la recepción de mi renuncia es del 18 del mismo mes de 1854. Mientras estuvo de Ministro del Interior el Sr.Pérez gocé de todas las consideraciones a que se hace acreedor un empleado fiel y celoso en el cumplimiento de sus deberes. Pero apenas entró a subrogarlo D. Annio Varas (persona con quien había yo pasado casi todo el tiempo de colegio bajo un mismo techo, seguido después una misma carrera de enseñanza, y a quien jamás ni siquiera había pensado en perjudicar en lo más leve) cuando todo fue sinsabores y disgustos, ocasionados por las incesantes hostilidades que en contra mía empleaba gratuitamente, hasta el extremo de llegar el caso de sitiarme por hambre en vez de emplear algún otro arbitrio más decoroso para despedirme del Ministerio. Tiempo hacía que todos, desde el Presidente para abajo, deseaban que se aumentara el sueldo de los Oficiales Mayores de los Ministerios, desde $ 1.500 anuales que gozaban hasta $ 2.400 que debían tener; y al efecto, varias veces se habían hecho indicaciones a este respecto, tanto en el Consejo de Estado al tratarse de la presentación de los presupuestos al Congreso, como en el seno mismo de este cuerpo. Pero Varas siempre se opuso a tal deseo con la dañada intención de darse tiempo pa-

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU - CRUZ

ra confeccionar una ley a propósito para perjudicarme; y efectivamente lo consiguió. Obra exclusivamente suya es la ley del 9 de julio de 1853 (Boletín, pág. 374 del tomo 21), y en ella confeccionó única y exclusivamente para mi el artículo 10. La prueba está en que, desde el momento en que se sancionó y publicó la mencionada ley, fue puesta en planta, sin la menor restricción, en todos los Ministerios incluso el de Relaciones Exteriores regido por el mismo Varas, menos por supuesto en el del Interior. Habiendo transcurrido más de un año sin el aumento de sueldo que me correspondía, un deber de conciencia me obligó a renunciar el destino, pues mi permanencia en él era causa clarísima de que los oficiales subalternos del Ministerio del Interior se viesen también privados de todo el sueldo que de derecho les correspondía; y además de eso, la paciencia ya me faltaba para tolerar por más tiempo tantas tropelías. La prueba anterior se corroboró con mi salida, pues, apenas efectuada, la referida ley se puso en planta, no solo respecto al que me sucedió interinamente en la Oficialía Mayor, sino también a todos los demás oficiales del Ministerio del Interior: no hubo ya quien no gozase del favor de la ley. A menos que fuera mi modo independiente de pensar respecto a la funesta política del montt-varismo, yo no encuentro otra causa de la saña contra mi ejercitada por Varas, quien, si nada hasta entonces me había dado, de justicia estricta habría sido que tampoco me quitase nada, y menos con tan notoria ruindad como lo hizo (a). Yo no era su enemigo personal ni enemigo del Gobierno; era solamente un pensador independiente, cuyos

---

(a) Esta falta de probidad para conmigo vino a pagarla a los 32 años, pues ha muerto repentinamente el jueves 3 de junio de 1886, a las 7 y media de la mañana.

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU CRUZ

pensamientos jamás se tradujeron por denuestos verbales o escritos, ni por acciones exteriores.

Por mi entrada al Ministerio del Interior hube de retirarme del colegio de Romo, en donde dejé de profesor de Filosofía en lugar mío a mi amigo y discípulo D. Ricardo Claro. Ya después no volví más a dicho colegio, habiendo quedado solamente con mi clase del Instituto.

En octubre del año de que voy hablando (1849) solicité del Gobierno aumento del sueldo de $ 41 mensuales que gozaba en el Instituto; y, a pesar de la fuerte oposición que a esta justa solicitud hizo D. Antonio Varas en el seno del Consejo universitario a donde había pasado en informe, se accedió a ella con $ 300, expidiendo a mi favor el Gobierno el importante y muy honorífico decreto de f. 24.

El martes 30 de octubre, a las doce menos cuatro minutos del día, nació el niño que me dio Mercedes mi esposa a los nueve años de casada. A eso de las ocho de la noche del siguiente día, recibió el bautismo solemne en la parroquia de S. Isidro, siendo el bautizante el canónigo y entonces capellán de Gobierno D. José María Concha, y padrinos D. Ramón 2° y doña Nicolasa Sepúlveda, hijos del notario mayor de la curia D. Ramón Sepúlveda. Se le puso por nombre Ramón Claudio, el primero por ser el mío, y el segundo por ser el del santo del día de su nacimiento. En los libros de dicha parroquia se encuentra la partida, sentada por el cura D. Blas Reyes. Oportunamente (el 11 de junio de 51) fue confirmado por el Sr. Arzobispo Valdivieso, siendo padrino mi hermano Pepe. El 12 de marzo de 50 se le puso la vacuna. El miércoles 1° de abril de 58 hizo su primera confesión, por elección propia, con el Dr. D. José Manuel Orrego, con quien continuó hasta que entró de interno al Colegio de San Ignacio en 1861; desde entonces ha seguido confesándose con el P. Leon, su profesor. En la ya extinguida

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU - CRUZ

Iglesia de la Compañía hizo solemnemente su primera comunión el jueves 6 de mayo de 58, habiéndose asentado y profesado en la Orden Tercera de la Merced el 4° domingo 25 de abril de dicho año, según consta a f. 109 del libro 8° de profesiones. Este niño fue por primera vez retratado al óleo por el pintor quiteño Rafael Sevilla el 26 de agosto de 50, esto es, a la edad de ocho meses, cuyo retrato (que con el marco, costó una onza de oro) se encuentra en su misma pieza. La segunda vez lo fue al pastel por D. Eduardo Charton, a los once años, cuyo retrato está en el comedor. A fines de este año de 66 concluirá las Humanidades para pasar a la Delegación universitaria a cursar los estudios superiores del Derecho.

1850-El 29 de octubre examiné por la primera vez a un candidato para bachiller en la Facultad de Humanidades.

En claustro pleno de la Universidad, celebrado el 1° de diciembre de este año, leí la Memoria del Secretario General D. Salvador Sanfuentes, a solicitud suya.

El Sr. Rector de la Universidad me ofició dándome las gracias por mi Memoria histórica del año anterior. El Sr. Obispo Donoso y D. Claudio Gay me felicitaron también por la misma causa. El último tuvo la dignación de dedicarme por este motivo una planta, la Brisegnoa, cuya descripción se encuentra a f. 292 tomo 5° de la Botánica, y lámina 58, fig. 2 del tomo 1° del Atlas. - Véanse estos documentos, marcados con los números 52, 55, 57 y 58.

Siendo Oficial Mayor se me comisionó para la confección del inventario de la sala de Gobierno y de los Ministerios, según aparece del decreto supremo N° 104 del presente libro.

1851-Aun no había tenido ocasión de asistir a la Cámara de Diputados por ausencia del propietario por el departamento de Curicó, ni por consiguiente de prestar el juramento de incorporación,

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU - CRUZ

y Varas me escribió para que concurriera a la apertura de las sesiones del tercer año de la Legislatura, como se ve por el documento N° 109. Por supuesto que no asistí; y si lo hice por primera vez el 11 de agosto, fue a duras penas y en fuerza de reiteradas súplicas del mismo y de otros arbitrios. Documento 110.

El 18 de mayo (domingo tercero) me asenté en la Orden Tercera de S. Francisco; profesé el 15 de junio de id.; me rescaté el 18 de diciembre de 53. El mismo año de mi asiento y profesión en dicha Tercera, fui por primera vez nombrado Discreto, y he continuado siéndolo desde entonces.

1852-En una terna formada por el Consejo de la Universidad para nombramiento de Delegado universitario por la primera vez, ocupé un lugar según puede verse en la pág. 92 del tomo 9° de los Anales.

El 10 de marzo principié a desempeñar en el Instituto Nacional una segunda clase de Filosofía creada unicamente para este año, con $ 400 anuales, cuyo nombramiento fueme expedido el 1° de mayo. Documento N° 25. - El 20 de julio fui elegido Vice Presidente del Consejo de Profesores del mismo establecimiento. Documento N° 26.

Terminada la limosna que se me pedía para el Asilo del Salvador, principié, desde el 3 de julio, a dar doce reales anuales para el hospicio de pobres de esta ciudad.

El 13 de mayo publiqué mi cuadernito titulado "El Señor de Mayo".

1853-El 2 de octubre me asenté en la cofradía del Rosario establecida en la iglesia de Santo Domingo, y en este mismo mes me reeligió de Discreto la Junta directiva de la Tercera Franciscana.

El 13 del citado mes comenzó R. Claudio a aprender a

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU - CRUZ

leer, yendo por la vez primera a la escuela de D. Hilarión Moreno.

El 26 de dicho mes mudamos de casa, trasladándonos de la de la calle de Santa Rosa a la de la de Morándé, la actual de que soy dueño, y que comencé a habitar como arrendatario pagando por ella el canon anual de $ 500.

1854-El 11 de abril publiqué y mandé al cura de San Isidro la novena que de este Santo había compuesto para el canónigo Contador de La Serena por encargo de mi amigo Riveros.

El 20 de mayo me asenté en la Archicofradía del Corazón de María Santísima, fundada en la que fue Iglesia de la Compañía.

El 7 de agosto, en conmemoración del día de mi finado padre, elevé mi renuncia de la Oficialía Mayor del Ministerio del Interior, la cual me fue admitida por decreto del 18 de id.

En este año publiqué por la imprenta de Belin la segunda edición de mi "Curso de Filosofía Moderna", de que todavía hay ejemplares; fue aprobada, como consta por los Anales, pág. 487 del tomo 12°, y por el documento 49.

1855-El 18 de marzo volví, con Mercedes, a asentarme en la Cofradía de San José establecida en San Francisco, y la Junta de esta Tercera Orden volvió también a elegirme por Discreto. Documentos N°s 126 y 127.

El 22 del mismo mes me asenté en el "Escapulario de la Pasión", y el 25 de id. me incorporé en la "Conferencia central de S. Vicente de Paul", cuya insignia (una cruz de plata) había ya comprado.

El 27 de mayo, la Venerable Orden Tercera de la Merced me eligió por sujefe con el título de "Ministro Comendador", y ejercí este destino con arreglo a los estatutos por espacio de tres años, durante los cuales presté a la corpora-

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU - CRUZ

ción algunos servicios de importancia, como consta de sus diversos libros y da testimonio de ello el voto de gracias contenido en el documento N° 130.

En la sesión de claustro pleno que, en 9 de agosto, celebró la Universidad con el objeto de elegir la terna que debía pasarse al Patrono para el nombramiento de Secretario General de la corporación, cuyo empleo estaba vacante por renuncia de D. Salvador Sanfuentes, obtuve igual número de votos, con Vargas Fontecilla que lo desempeñaba interinamente, para el primer lugar de dicha terna; y para el 2° obtuve todos los votos.

En este mismo mes, y a indicación del señor Decano de la Facultad de Humanidades D. Ventura Blanco Encalada, comencé a desempeñar interinamente la Secretaría de dicha Facultad por enfermedad de García Reyes que la servía desde la instalación de la Universidad (Anales, tomo 12, página 528). Habiendo fallecido García Reyes, la Facultad, en sesión del 28 de diciembre, procedió a elegir esta terna para el nombramiento de Secretario en propiedad: 1° yo, 2° D. Miguel L. Amunátegui, y 3° D. Diego Barros Arana. Pero el Gobierno montt-varista, atropellando la ley y la costumbre, me nombró Secretario interino solamente, por decreto del 19 de enerode 56. El actual gobierno del Sr. Pérez deshizo este innecesario agravio hecho en contra mía y de la Universidad, nombrándome, a indicación de ésta, Secretario en propiedad por por decreto supremo del 19 de julio de 1862. (Anales, página 104 del tomo 21).

Un agravio casi igual me fue hecho en el mismo año de 55 por el Gobierno montt-varista, y en el de 65 fue deshecho por el perizta, Según aparece del documento 27, fui nombrado profesor interino de Derecho Natural en la Delegación universitaria, a consecuencia de haberse entonces separado este ramo

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU – CRUZ

del de la Filosofía; pero en 1865 se me dio la propiedad de la citada clase, según puede verse enla página 684 del tomo 26 de los Anales.

1856-En este año, según los competentes acuerdos de la Facultad de Humanidades y del Consejo universitàrio, se me concedieron cuatro años de servicio como profesor del Instituto por los dos textos de Filosofía que había compuesto para la enseñanza de este ramo. Véase el documento 28, y los Anales pág. 253 del tomo 16.

El 7 de julio publiqué la segunda edición de mi "Curso de Derecho Natural" en cantidad de 500 ejemplares, que han durado hasta el año de 65 inclusive. Dicha edición me tuvo de costo $ 144, y el 17 del mismo mes la vendí al librero D. Ramón Morel por $ 279.

Hasta el 9 del mes antedicho fui un mero arrendatario de la casa que habito actualmente; de allí en adelante ya fui propietario de ella, comprándola a D. Francisto Eguiguren, por escritura del 7 del mismo otorgada ante el escribano Guzmán, en cantidad de $ 7.500, libres para el vendedor de escritura y alcabala. Tengo copia autorizada en el legajo marcado B. Pero, incluído ese primitivo precio, la casa me cuesta ya más del doble, es decir, como unos $ 18.000, pues, desde luego, hice en ella una gran refacción ese mismo año: en 1862 hice una segunda refacción mucho mayor que la primera, a la cual se agregó el lasto de una fianza como de $ 2.000 con ocasión de ella; tuve que sacar varias veces dinero a interés, de varias personas, hasta de la Universidad, con la cual al fin pude cancelar el 25 de abril de 1865. Desde este día, gracias a Dios, ya no debo nada por costos de mi casa.

1857-En este año se publicó mi "Indice general de los Anales de la Universidad", cuyo trabajo me gratificó la corporación con

BIBLIOTECA NACIONAL - MONTEVIDEO
BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU - CRUZ

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU CRUZ

$ 350.

El 4 de abril principió la Clorinda Arriagada y Lopez a vivir con nosotros en calidad de pupila mía, cuyo pupilaje duró hasta su casamiento con Pepe Izquierdo en mayo de 61. Cuatro años vivió, pues, a nuestro lado.

Los mismos cuatro años duró el pago de intereses por el préstamo que, de mil pesos al 8% anual, me hizo la Universidad en 1856; pero me equivoco. Fueron ocho años, puesto que el abono de intereses por esa cantidad principié a efectuarlo el 13 de agosto de 57 y terminó el 25 de abril de 65.

1858-El Sr. Rector de la Universidad D. Andrés Bello me encargó, de acuerdo con el Consejo, desde este año, la publicación de los Anales, con una compensación de 25 ejemplares de ellos y $ 180 al año. En el presente de 66 se ha extendido esta compensación, espontáneamente por el Consejo, hasta $ 200. Véanse a este respecto los documentos 60 y 61, y lo que el Secretario General dijo acerca de mi buen desempeño en su Memoria de octubre de 61, en los mismos Anales, pág. 520 del tomo 19. Hasta la fecha llevo ya publicados 14 tomos, algunos de ellos bien abultados, v.gr., el 16 que consta de 1.220 páginas.

Se publicó en este año el "Catecismo popular". Véanse a este respecto los documentos 71 a 75.

Di algunas limosnas para la propagación de la fe. En premio de mis servicios como Ministro de la V.O.F. de La Merced, su Junta directiva acordó obsequiarnos, a mí y a la Mercedes, una carta de rescate.

1859-Se me encarga por la Universidad la confección de la "Estadística bibliográfica de la literatura chilena". Véanse los documentos 67 y 68. Solo el 13 de agosto de 62 vine a recibir por compensación de este trabajo $ 700.

En este año me cupo la suerte de dar una limosna a la

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU CRUZ

hija de mi bienhechor doña Evarista Hevia.

Con el producto del trabajo anterior y de una causa que defendí a los Cabreras pude este año comprar el menaje que existe en el salón de recibo, cuyo costo asciende a $ 2.155,43.

1860-El 11 de julio pagué por los tres retratos al pastel que hay en el comedor, completos, $ 94,46.

La Iltma. Corte de Apelaciones tuvo la dignación de nombrarnos, a D. Miguel M. Güemes y a mí, abogados de pobres en lo civil durante los meses de octubre y noviembre. Nos repartimos de las causas, y a mi me tocarían como unas veinte que defendí con todo empeño.

El 21 de diciembre otorgué, ante el escribano D. José Domingo Rojas, mi testamento abierto, de que tengo una copia auténtica.

1861-El Sr. Arzobispo de Santiago me pide el informe del documento Nº 29, y se lo pasé en dos o tres pliegos, bastante detallado. Supe que lehabía parecido muy bien.

Fui nombrado por la Intendencia censor suplente de teatro (documento Nº 100), cuyas obligaciones desempeño con la mayor exactitud.

En diciembre comencé la última refacción de mi casa, que me costó bien caro; pues, con ocasión de ella, tuve que dar una fianza de saneamiento por su director D. Alfonso Sebelin, la misma que lasté, después de un fatigoso pleito, entregando $ 1.943, sin contar mi trabajo como abogado ni los demás gastos forenses. Este lasto se verificó en 1864, e inútil es agregar que de esta cantidad me es deudor Sebelin. Sabe Dios si algún día me la pagará.

1862-Según se ve por el documento Nº 13, fui nombrado por un mes juez suplente del Tribunal y Juzgado de Comercio de esta capital; el 20 de octubre presté el juramento de estilo y al día

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU - CRUZ

siguiente tomé posesión del destino. En 1863 volví a ser nombrado por dos meses, y entonces pronuncié más de veinticinco sentencias definitivas.

A indicación del Ministro de Instrucción Pública, el Consejo universitario me encargó la formación de una "Compilación de los estatutos de la Universidad" (documentos 69 y 70), dándome $ 50 para gastos de escritorio y 500 por cmpensación, lo cual obtuve el 30 de noviembre de 64.

El Gobierno me nombró miembro de una comisión encargada de cancelar las cuentas de la antigua Caja de Ahorros, cuyos deberes desempeñé con toda puntualidad. Véanse los documentos 116 a 119.

El 7 de junio fueron despachados por la Cámara arzobispal tres concesiones apostólicas a mi favor, cuyos rescriptos tengo por separado en mi poder.

1863-Por decreto del 11 de mayo (documento N° 33) el Gobierno del Sr. Pérez se sirvió declarar una cosa justísima a favor mío, cual era que, como profesor del Instituto, tenía derecho a premios. Precedió una solicitud mía, sobre la cual recayó un excelente informe del Rector del Instituto D. Diego Barros Arana. Si el borrador no ha quedado en el archivo del establecimiento, debe encontrarse el informe en el Ministerio de Justicia; allí puede verse si se quiere. En virtud de ese decreto, el 19 del mismo mes se me pagó, a razón de 16 cuadragésimas partes del sueldo de $ 800 anuales que tiene la clase, la cantidad de $ 2.720. En la actualidad (1866) cuento con 25 años de servicios efectivos y gozo de 19 cuadragésimas, esto es, un premio anual de $ 380.

Con motivo de ese refuerzo pecuniario pude hacer frente, no sólo al pago de mis deudas por refacciones de la casa, sino también poner en ella el gas, las campanillas y otras mejoras. El 27 de junio me costó la postura de la cañería del

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU - CRUZ

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU - CRUZ

gas y la compra de las lámparas, inclusos $ 110 que importó la del salón, la suma total de $ 355. La de las campanillas y cordones 250; y los fierros para los dos patios interiores, así como la reja del primero, $ 289.

En memoria del fallecimiento de mi señora madre, y para su alivio, contraje voluntariamente, desde el 24 de diciembre de este año, la obligación de dar anualmente para este día $ 10 a la Casa de María, para el costo de la comida de las huerfanitas allí asiladas.

El Colegio de Abogados de esta capital me eligió su miembro activo, según se ve por el documento N° 18. Nov. 14-8.

1864-En 27 de junio fui nombrado Bibliotecario de la Biblioteca Nacional con el sueldo de mil pesos anuales, a virtud de elección hecha a mi favor por el Consejo universitario. Documento N° 121. Después de dar por fiador por cantidad de dos mil pesos al general D. Manuel García, tomé posesión del destino a principios de agosto.

He hecho ya muchos arreglos en este importante establecimiento, estoy ejecutando y todavía me quedan por efectuar otros muchos. Por las notas-informes que el Director ha pasado sobre el particular al Ministerio de Instrucción Pública y que hasta la fecha han sido publicadas en las Memorias presentadas al Congreso, puede reconocerse esta verdad en algunos de sus detalles. Lo cierto es que, durante las cinco horas de asistencia diaria, no ceso de trabajar en pro de los mencionados arreglos.

1865-El 10 de abril pagué a la Universidad el capital que me había prestado con los intereses hasta entonces devengados, y con esto terminó ese empréstito.

Estaba haciendo una ligera refacción en los altos del

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU - CRUZ

patio último de mi casa y en las piezas del lado izquierdo del primero destinadas para Claudio, cuando sobrevino la guerra con España, y por consiguiente el rebajo de los sueldos de los empleados. Por esta causa sólo alcancé a gastar en dichos arreglos $ 110,90. El descuento mensual que me ha correspondido asciende a cerca de cincuenta pesos mensuales; la mayor parte de esta cantidad la he cedido al Fisco como subsidio para la guerra.

El 30 de septiembre fui nombrado Vice-Presidente de una de las sucursales de la Comisión Central de donativos voluntarios, para pedir éstos en la calle de Morandé, desde La Cañada hasta el río. Por enfermedad de uno de esta comisión sucursal, los tres restantes desempeñamos nuestro cometido con todo el celo y actividad que la patria exige de sus hijos. En dinero, especies y promesas alcanzamos a reunir hasta $ 2.222,85, lo cual es demasiado atendida la escasez de vecinos de dicha calle atravesada, y principalmente de vecinos acomodados. Todo lo obrado sobre este asunto consta del legajo que conservo, marcado H.

1866-Hasta ahora, a Dios gracias, me conservo en buen estado de salud, y cumplo exactamente con todas mis obligaciones. Estas se refieren al profesorado en ambas secciones del Instituto Nacional, desde las 8 hasta las 10 y media de la mañana; a las labores de mi incumbencia en la Biblioteca Nacional, desde las 11 hasta las 4 de la tarde; a los exámenes de bachilleres y redacción de documentos concernientes a la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde las 6 hasta las 8 o 9 de la noche; a la formación de índices de los Anales de la Universidad y corrección de pruebas de todo lo que en este periódico se publica, desde las 9 hasta las 10 u once de la noche. Cuando no hay esto último, dedico estas horas a algunos trabajos

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU - CRUZ

personales, como apuntes de mi lectura, redacción de algún texto para la enseñanza, y otras labores análogas, inclusa la misma lectura. A estas mismas labores me entrego en los días libres, como son los domingos y demás festivos, las noches de los cuales consagro al teatro como censor.

Desde principios de este año escolar se han establecido en el Instituto dos clases de Filosofía para humanistas y matemáticos, una de primero y otra de segundo año, el cual comprende la historia de esta ciencia; y ambas clases desempeño en la actualidad, turnándose por días a la misma hora.

Acabo de publicar, a mediados de agosto, un segundo tomo del "Curso de Filosofía Moderna", comprensivo de la Historia de la Filosofía y del Derecho Natural. Los quinientos ejemplares que de esta obrita se han tirado me cuestan poco menos de $ 400, los mismos que iré pagando como pueda, porque no los tengo.

Aquí habían quedado suspendidos mis datos autobiográficos, cuando en agosto de 1886 me he visto comprometido a hacer de ellos un resumen hasta esta fecha para entregarlos a don Abel Rosales que me los tiene pedidos. Si hay oportunidad, los insertaré a continuación.

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU - CRUZ